

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Concejo Municipal

OCTOGESIMA CUARTA SESION ORDINARIA
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Día : Martes 19 de marzo de 2019

Hora : 09:15 horas

Lugar : Salón de Concejo

Preside : Sr. Hernán Sepúlveda Villalobos

Concejales Asistentes : Sr. Lupercio Díaz Gutiérrez
Sr. Jorge Espinoza Fuentealba
Sr. Jorge Dedes Franco
Sr. Ricardo Ureta Ramos
: Sr. Renato Hernández Bravo
Sr. Manuel Ortiz Bustos

Secretario : Sr. Luis Pinto Troncoso.

TABLA

1. Aprobación Acta.
2. Aprobación Adjudicación Licitación denominada “CONSTRUCCION DE MULTICANCHA CON CIERRE PERIMETRAL Y SISTEMA DE ILUMINACION EN VILLA LOS LAGOS”.
3. Aprobación Adjudicación Licitación denominada “CONSTRUCCION DE SEDES EN PANIMAVIDA Y LA GUARDIA”.
4. Aprobación Costos de Operación y Mantenimiento Proyecto denominado “CONSTRUCCION DE VEREDAS EN LA VILLA BELLA UNION DE COLBUN”.
5. Aprobación Servidumbre de Acueducto para el Loteo Valles de Colbún.
6. Aprobación Programa Registro Social de Hogares.
7. Aprobación Inicio de Tramites Traslado de Patente de Alcoholes del Rubro MINIMERCADO.
8. Aprobación Programa Mejoramiento de la Gestión Año 2019 y sus Modificaciones.
9. Varios.

El señor Presidente abre la Sesión en nombre de Dios y la Patria.

El señor Presidente da la bienvenida a los dirigentes vecinales y a los funcionarios municipales presentes en la sala.

Desarrollo de la Sesión.

3.1 Aprobación Acta.

El señor Presidente consulta a los señores Concejales si tienen observaciones al Acta de la Cuadragésima Novena Sesión Extraordinaria realizada el lunes 18 de febrero de 2019.

El señor Presidente solicita pronunciamiento a los señores Concejales.

Los Concejales señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes, aprueban el acta.

El señor Presidente manifiesta que aprueba el Acta de la Cuadragésima Novena Sesión Extraordinaria, realizada el lunes 18 de febrero de 2019.

3.2 Aprobación Adjudicación Licitación denominada “CONSTRUCCION DE MULTICANCHA CON CIERRE PERIMETRAL Y SISTEMA DE ILUMINACION EN VILLA LOS LAGOS”.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la respectiva solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para adjudicar la Licitación “**CONSTRUCCION DE MULTICANCHA CON CIERRE PERIMETRAL Y SISTEMA DE ILUMINACION EN VILLA LOS LAGOS**”, a la Empresa Santa Rosa SPA., por un monto total de \$ 51.691.458.- (cincuenta y un millones seiscientos noventa y un mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos), financiado con recursos del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea de Emergencia año 2018, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

El señor Presidente ofrece la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Espinoza manifiesta alegría por el proyecto porque esta multicancha va a significar para los vecinos de la Villa Los Lagos, ya que siempre contar con un espacio para el deporte, será una buena noticia, sin embargo en base al acta de evaluación, le surgieron algunas inquietudes, respecto a los plazos, porque se ve claramente que de las cinco empresas, tomando en consideración la primera y segunda oferta, donde su plazo de entrega es de 60 días y la empresa que se lo adjudicó la obra estableció un plazo de 20 días, donde la Dirección de Obras Municipales, es la Unidad que velará para que se cumpla. Y que él personalmente se encargará de conversar con los vecinos, porque en ocasiones las empresas que realizan las ofertas posteriormente no cumplen.

El Concejal señor Espinoza manifiesta inquietud respecto a los pies de firma del acta de evaluación donde solamente firma el Director de Obras Municipales y el DIDECO, por lo que entiende que estaría faltando una firma e insiste que es un bonito proyecto, por lo que aprobará.

El señor Presidente le consulta al Director de Obras Municipales las razones del porque no firmó el SECPLA subrogante, ya que él firmó dos veces.

El señor Villalobos señala que él es el Subrogante de SECPLA.

El señor Presidente manifiesta que modificará el Decreto de subrogancia y que él estuvo conversando el tema con el Secretario Municipal, respecto a la misma duda del Concejal señor Espinoza e incluso le preocupó porque está seguro que la Empresa no terminará la obra en 20 días y luego solicitará una ampliación de plazo a lo cual él se negará.

El Concejal señor Ureta manifiesta que él junto al Concejal señor Díaz se plantearon la misma consulta.

El señor Presidente propone rechazar la propuesta del oferente.

El señor Villalobos señala que no es posible, porque son los oferentes quienes establecen los plazos en su propuesta y que es posible terminar la obra en 20 días y que debe tenerse presente que existe una multa en el caso que no cumpla con el plazo establecido.

El señor Presidente consulta si la multa es por día de atraso y a quien le corresponde hacer el contrato.

El señor Villalobos confirma que la multa es por día de atraso y que es SECPLA la Unidad que prepara el contrato.

El señor Presidente propone que la multa en el contrato sea elevada.

El señor Villalobos informa que las multas que se establecen en las bases son \$ 500.000.- (quinientos mil pesos) y en algunas propuestas \$ 1.000.000.- (un millón de pesos) diario y que es el Municipio quien establece el monto.

El señor Presidente señala que no conoce a la Empresa.

El señor Villalobos informa que esta Empresa construyo la cancha de la Población Bicentenario.

El señor Presidente deja en claro que no es nada personal ni a favor ni en contra y que su intención es evitar que se produzca una situación de iniquidad con los demás oferentes, esperando que la Empresa cumpla con el plazo ofrecido.

El señor Presidente ofrece la palabra a los señores Concejales.

El señor Espinoza señala que el valor de las multas es imperativo, porque está estipulado en las bases y que cada oferente esta en conocimiento de ellas antes de ofertar.

El Concejal señor Ortiz consulta si con la multicancha de la Población Bicentenario cumplieron los plazos o se atrasaron.

El señor Villalobos informa que la Empresa en esa oportunidad cumplió con el plazo.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que le preocupa que la obra quede bien construida.

El señor Presidente le consulta al señor Villalobos quien será el inspector técnico de la obra.

El señor Villalobos le informa que él.

El señor Presidente le solicita encarecidamente que se preocupe que la obra quede en buenas condiciones y no de mala calidad, por hacerla rápida. Y que cuando se esté cumpliendo el plazo le avise.

El Concejal señor Díaz consulta si está estipulada en el contrato la multa diaria a la Empresa que se atrase.

El señor Villalobos confirma la consulta del Concejal señor Díaz.

El Concejal señor Díaz le consulta al señor Presidente porque no está el Director de Administración y Finanzas incorporado en la comisión evaluadora y si existe alguna razón.

El señor Presidente manifiesta que lo desconoce y que no hay una razón.

El señor Presidente le reitera nuevamente al señor Villalobos que lo mantenga informado del avance de la obra y del plazo, dejando en claro que no autorizara aumento de plazos.

El Concejal señor Hernández considera que sería importante en un futuro agregarle a todos los proyectos, la minuta cuando se aprueban los gastos de operación y mantención que es una etapa previa a los proyectos.

El señor Presidente consulta si se refiere a que en las licitaciones se vuelva a entregar en la documentación los costos de operación y mantención.

El Concejal señor Hernández confirma lo señalado por el señor Presidente o bien indicar la fecha de la sesión en que fueron aprobados los costos de operación y mantención de los proyectos.

El señor Presidente manifiesta que no tiene inconveniente en acceder a la petición del Concejal señor Hernández.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes y Díaz manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que aprueba adjudicar la Licitación **“CONSTRUCCION DE MULTICANCHA CON CIERRE PERIMETRAL Y SISTEMA DE ILUMINACION EN VILLA LOS LAGOS”**,

3.3 Aprobación Adjudicación Licitación denominada “CONSTRUCCION DE SEDES EN PANIMAVIDA Y LA GUARDIA”.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la respectiva solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

*Se solicita al Honorable Concejo Municipal adjudicar Licitación denominada **“CONSTRUCCION DE SEDES EN PANIMAVIDA Y LA GUARDIA”**, al Señor Hans Rivera Fuentes, por un monto total de \$ 89.000.000.- (ochenta y nueve millones de pesos), impuesto incluido, financiado con recursos del Fondo Regional de Inversión Local (FRIL), año 2018, con cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional F.N.D.R.*

El señor Presidente ofrece la palabra a los señores Concejales.

El señor Presidente consulta quien realizara la inspección de la construcción de obra.

El señor Villalobos informa que él.

El señor Presidente señala que el señor Hans Rivera es primera vez que trabaja como contratista en este periodo.

El señor Villalobos informa que en otras oportunidades ya se había adjudicado otras obras.

El señor Presidente señala que en los servicios higiénicos del Club Deportivo Termas y Aguas de Panimávida, al igual que la sede del sector de Manuel Rodríguez y Avenida Rari, el contratista se demora alrededor de un año en hacer el trámite con la empresa distribuidora de energía, por lo que le solicita al señor Villalobos que esté pendiente y que todo tipo de documentación sea visado, de lo contrario no se le dará curso a los pagos, porque luego es el Municipio que debe hacerse cargo.

El Concejal señor Ortiz señala que hace un tiempo atrás estuvo a cargo de la construcción de unas garitas, demorándose bastante tiempo en terminirlas, sin embargo está de acuerdo con que se le de trabajo a personas de la comuna, pero siempre que cumplan.

El Concejal señor Ureta señala que incluso aún no puede ser utilizado los servicios higiénicos del Club Termas y Aguas de Panimávida, situación de la que le han reclamado bastante.

El señor Villalobos informa que por ser el Club propietario del terreno, deben ser ellos que deben hacerse cargo de la gestión para la luz, donde incluso la documentación que le entrego el Presidente del Club la extravió, lo que ha provocado la demora del trámite.

El señor Presidente consulta si las Juntas de Vecinos de Manuel Rodríguez y Avenida Rari cuenta con la instalación de la energía eléctrica.

El señor Villalobos señala que Manuel Rodríguez si cuenta con luz y que Avenida Rari tiene algunos problemas.

El señor Presidente consulta que tipo de problemas.

El señor Villalobos informa que CGE tiene otra modalidad para realizar los empalmes, en una primera instancia envían la documentación a Santiago para darle un V°B°, donde se produce la demora.

El Concejal señor Ureta señala que terminando la sesión se comunicaran con el Presidente del Club Deportivo Termas y Aguas de Panimávida para consultarles en qué situación se encuentran actualmente, ya que en varias ocasiones se ha comunicado con él y el Concejal señor Dedes para reclamarles por la demora en los servicios higiénicos.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que aprueba la adjudicación del proyecto **“CONSTRUCCION DE SEDES EN PANIMAVIDA Y LA GUARDIA”**, a la empresa indicada.

3.4Aprobación Costos de Operación y Mantención Proyecto denominado “CONSTRUCCION DE VEREDAS EN LA VILLA BELLA UNION DE COLBUN”.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal, para aprobar los siguientes Costos de Operación y Mantención del proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS EN LA VILLA BELLA UNION DE COLBUN”, por un monto de \$ 500.000.- (quinientos mil pesos), el cual se encuentra en proceso de postulación al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Tradicional, Año 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	MONTO ANUAL
Reposición pavimentos en accesos vehiculares	Gl		\$ 250.000.-
Construcción pavimentos veredas	Gl		\$ 250.000.-
TOTAL			\$ 500.000.-

El Concejal señor Espinoza le consulta al señor Presidente si la Villa Bella Unión es la que esta camino a Manuel Rodríguez.

El señor Presidente confirma la consulta del Concejal señor Espinoza.

El Concejal señor Espinoza considera que este proyecto es una muy buena noticia porque los vecinos han estado esperando estas veredas hace mucho tiempo, donde el dirigente del sector siempre tiene buena

disponibilidad para todo. El señor Espinoza informa que ellos tenían un problema con el alcantarillado, donde se debían sellar las cámaras para evitar que se rompan.

El señor Villalobos informa que el trabajo se hizo y que ahora la Cooperativa RAU Ltda., debe verificar si quedo en buenas condiciones, pero como no han habido lluvias importantes no se ha podido corroborar, donde incluso se debió prorrogar la boleta que tenia fecha de vigencia el 26.02.19, volviéndose a modificar para el 26.06.19 y ver si efectivamente la reparación que se había hecho cumplen con los estándares de las cámaras.

El señor Presidente señala que esta la posibilidad que en los próximos proyectos IRAL poder postular estos mismos proyectos en el caso que sea necesario, ya que esta el compromiso con don Fernando Sepúlveda Molina, porque ha sido un dirigente muy preocupado, quien le ha manifestado en varias ocasiones que su sueño es que su sector pueda contar con estas veredas.

El señor Presidente informa a los señores Concejales que la semana pasada estuvo dos días en Santiago, realizando diferentes trámites y que le aprobaron otro PMU de la Población Victoria y así evitar que las viviendas se inunden a causa de las lluvias, PMU que dejo aprobado el Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, don Felipe Salaberry por \$ 55.000.000.- (cincuenta y cinco millones) de inversión, quien los felicito que a pesar del DICOM del el Municipio, estaba relativamente bien y que todo estaba en proceso de cierre.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta señala que aprueba los **Costos de Operación y Mantenimiento Proyecto denominado "CONSTRUCCION DE VEREDAS EN LA VILLA BELLA UNION DE COLBUN"**.

3.5 Aprobación Servidumbre de Acueducto para el Loteo Valles de Colbún.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la respectiva solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita Acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para Autorizar Servidumbre de Acueducto en Terreno Municipal, el cual atravesará en toda su extensión del predio, pegado al costado poniente de este Terreno, Ubicado en Calle Los Aromos S/Nº, Rol de Contribuciones Nº 122 - 40, Inscrito a Fojas Nº 1981, Nº 3231, del Año 2014 del Conservador de Bienes Raíces de Linares, para llevar a cabo el Proyecto de Alcantarillado del Loteo Habitacional Valles de Colbún, el cual se encuentra en ejecución por la Constructora Nuevos Aires S.A, que Beneficiara a 145 Familias.

El señor Presidente ofrece la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Hernández señala que este tema fue tratado en la sesión anterior, donde el señor Alcalde está solicitando nueva votación y que existen algunas inquietudes que ha conversado con los Concejales señor Dedes y señor Díaz, que tienen relación con temas de forma que no se comprenden y hacen que él no se sienta preparado para votar.

El Concejal señor Hernández señala que el contrato dice que el dueño de la propiedad es la Constructora Nuevos Aires y que la Municipalidad le va a entregar a perpetuidad un espacio de la propiedad que se encuentra al lado del estadio. El Concejal señor Hernández manifiesta que en el artículo tercero de esta escritura dice lo siguiente: *"Dicha Servidumbre de Acueducto se ejercerá de la siguiente manera: Las servidumbres de Evacuación de Aguas Servidas que se constituyen sobre el inmueble de propiedad de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN, inscrita a fojas 1981 Nº 3231 del año 2014 del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Linares; es de carácter continua, amplia, irrestricta y perpetua, y se ejercerá en la parte....."*, al margen que más arriba dice que se incorporan los planos, los

que en el Concejo anterior se solicitaron que se adjuntaran una vez que se tratara el punto a discutir, lo que no se hizo.

El Concejal señor Hernández señala que no entiende que habiendo una perpetuidad involucrada, la primera resolución es que es de por vida, por lo tanto entendiendo que es así y que cuando se vaya la Constructora debe ceder la servidumbre, donde se dice que será a una Empresa de la Comuna que se haría cargo del control de la planta de tratamiento. Y que la diferencia está en la apreciación, especialmente de él, porque siempre ha tenido desconfianza de las empresas constructoras por el comportamiento que han tenido en la Comuna y que le parece excelente que el señor Alcalde tome resguardo ante el cumplimiento de las obras.

El Concejal señor Hernández manifiesta que el documento no dice de cómo será el traspaso de la propiedad una vez que terminen la obra y se vayan. El señor Hernández señala que hoy el propietario del lugar donde se están construyendo las casas en la Población frente al Liceo Ignacio Carrera Pinto son ellos.

El Concejal señor Hernández indica que no se observan garantías escritas respecto a cómo la Empresa Nuevos Aires traspasa la servidumbre y tampoco existe documento, pero que formalmente están informados por un propietario de que esta Empresa habría cancelado servidumbre, consultándose si corresponde o si es legal, donde su inquietud es si el Municipio no recibe nada a cambio y porque eventualmente para un privado puede ser un negocio, compensación que tampoco está escrita, situación que debió haber estado resuelta hace bastante tiempo y que en el caso que el señor Alcalde tenga alguna duda de lo planteado por su persona, le solicita que se lo pregunte, porque ahora sería la instancia.

El señor Presidente le consulta al señor Villalobos por la cantidad de casas que se estarían construyendo.

El señor Villalobos informa que 145 viviendas son las que se están construyendo.

El señor Presidente considera que es un proyecto muy bueno, recuerda que en una oportunidad el Concejal señor Espinoza solicitó que se hiciera un trabajo para que los beneficiarios solo fueran de Colbún, ya que muchas veces las personas de afuera vienen con otras costumbres, con lo cual él está bastante de acuerdo. Este proyecto habitacional tiene que contar con alguna solución para las aguas servidas de lo contrario la normativa no lo permitiría, Villa que debe llegar de alguna manera a la nueva planta de tratamiento que se encuentra en San Dionisio, donde existen varias opciones, la primera que se hubiese conectado al alcantarillado que se encuentra en la Población Chiburgo o en Calle Los Aromos, sin embargo no es posible porque no da la factibilidad para 145 viviendas más, por lo tanto se buscaron dos alternativas, la primera opción era pasar por la casona que se encuentra al final de la Calle Los Aromos, a lo cual los dueños se negaron por motivos personales y la segunda opción es pasar por el terreno municipal.

El señor Presidente le consulta al señor Villalobos cuánto metros tiene de ancho la franja.

El señor Villalobos informa que 2 metros de ancho y a dos metros pegado del cerco que deslinda con la Población Villa Las Estrellas.

El señor Presidente le consulta al señor Villalobos si en este terreno está proyectada alguna construcción.

El señor Villalobos indica que será parte del Complejo Deportivo una vez que se remodele.

El señor Presidente consulta si arriba de los dos metros habrá alguna edificación.

El señor Villalobos señala que no.

El señor Presidente manifiesta que es imposible porque los alcantarillados deben estar despejados para que puedan ser inspeccionados y se realicen las mantenciones, donde él no permitirá que se produzca el mismo problema que ocurrió en Santa Blanca donde construyeron igual.

El señor Presidente señala que independiente que sea una empresa privada el Municipio debe dar una solución sanitaria y que en un futuro apoyara la Empresa que es de Colbún para que se haga cargo y

asuma los gastos operativos de mantención, lo cual es bueno para todos. Y que la empresa terminará de construir se va a ir y los dos metros estarán a cargo de la Cooperativa de Agua Potable o Alcantarillado.

El Concejal señor Díaz manifiesta que estuvo averiguando bastante el tema y que su inquietud es porque la Empresa le cancelo varios millones a un particular por 240 metros de largo y 2 metros de ancho y el Municipio tiene que cederle esta franja a un particular, sin recibir nada a cambio, sabiendo la necesidad que tiene el Municipio, compensación que podría ir en beneficio de la comuna, como por ejemplo para la compra de dos motores o una ambulancia.

El señor Presidente señala que de acuerdo a lo planteado por el Concejal señor Díaz, se le debería cobrar a la Empresa.

El Concejal señor Díaz manifiesta que sí, porque es un particular.

El señor Presidente le consulta al señor Villalobos si es posible cobrarle a la empresa.

El señor Villalobos señala que a la fecha el Municipio nunca lo ha hecho, porque la Municipalidad vela por el bien común de sus habitantes, por lo tanto jamás se ha pedido un recurso, sin embargo si es posible llegar a un acuerdo comercial con la empresa.

El señor Presidente consulta a que particular le cancelo la Empresa.

El Concejal señor Díaz informa que a don Ramón Vivanco la empresa le dio una compensación por pasar por el sitio que esta a continuación del terreno municipal donde pasa el canal hacia el sur, lugar que es de su propiedad.

El señor Presidente consulta al Concejal señor Díaz cuanto le habrían pagado al particular.

El Concejal señor Díaz manifiesta que le solicitaron reserva.

El Concejal señor Dedes señala que al señor Vivanco le pagaron por 240 metros y los metros del terreno municipal son 1.400.

El Concejal señor Hernández manifiesta estar de acuerdo con el Concejal señor Díaz, sin embargo no con la forma, ya que el Municipio es diferente a un particular, donde él no lo ve como cobro sino más bien como una mitigación de la Empresa, la cual incluso puede ir en directo beneficio de los vecinos.

El Concejal señor Hernández insiste en que se logre una mitigación con la Empresa porque es un tramo bastante largo, donde después la Empresa se va y sigue construyendo en otro lugar.

El señor Presidente manifiesta que no es una mala idea.

Los Concejales señor Ortiz y señor Ureta manifiestan también estar de acuerdo.

El Concejal señor Ortiz señala que años atrás la Empresa BESALCO le regalo al Municipio una ambulancia.

El señor Presidente le consulta al señor Villalobos como se debe llegar a un acuerdo con la Empresa.

El señor Villalobos señala que conversando con la Empresa e incluso el Concejo podría hacerlo.

El señor Presidente le solicita al señor Villalobos que coordine una reunión con la Empresa y le avise con anticipación, para que esté presente también el Concejo Municipal y que incluso podría ser hoy mismo en la jornada de la tarde.

El señor Presidente le consulta al señor Secretario si es posible que se vuelva a posponer este punto.

El señor Secretario informa que no habría inconveniente si el Concejo así lo resuelve.

El señor Presidente manifiesta que se pospone este punto para que a la empresa se le solicite una compensación por la servidumbre que entregara el Municipio.

3.6 Aprobación Programa Registro Social de Hogares.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud respectiva.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

*Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar el **PROGRAMA REGISTRO SOCIAL DE HOGARES**, por un monto de \$ 1.874.000.- (un millón ochocientos setenta y cuatro mil pesos), sistema de información y registro, cuya finalidad es apoyar los procesos de selección de beneficiarios a la oferta pública del país, entre ellos subsidios y programas sociales.*

El señor Presidente ofrece la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Hernández le consulta al señor Presidente de donde sale este monto.

El señor Presidente informa que es un monto que corresponde a fondos municipales y le ofrece la palabra al Director de Desarrollo Comunitario, don Oscar Molina Silva.

El señor Molina señala que es un aporte complementario a lo que se realiza por parte del Ministerio Desarrollo Social para el convenio del Registro Social de Hogares, monto de \$ 6.600.700.- (seis millones seiscientos setecientos mil pesos) al año, que considera honorarios y artículos de oficina, recursos que ingresan en el mes de abril, generando algunos inconvenientes durante el mes de marzo, lo que no puede ocurrir, porque la demanda es demasiado elevada, instrumento que es el ingreso para la oferta pública que se canaliza en la Municipalidad.

El Concejal señor Hernández señala que preguntaba si eran recursos municipales, porque el tema se ha discutido hace varios meses, respecto a que cuando sea recurso municipal se le informe sobre el presupuesto municipal que debería ser alrededor de 4.580 millones de pesos, por lo tanto le solicita al señor Presidente cual es el presupuesto real con el que cuenta el municipio para este año y así darle una solución definitiva al presupuesto 2019.

El Concejal señor Díaz consulta si el monto será entregado en su totalidad y en qué mes.

El señor Molina manifiesta que el aporte que se recibe del Ministerio de Desarrollo Social llega durante el mes de abril, por lo tanto el Municipio debe mantener de alguna forma la oficina y el funcionamiento adecuado para la atención del público. Y que para cualquier beneficio que se canalice en el Municipio, se requiere del Registro Social de Hogares.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Ortiz, señor Ureta y señor Espinoza manifiestan que aprueban.

El señor Espinoza manifiesta que se abstiene.

Los Concejales señor Díaz y señor Dedes manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta estar de acuerdo respecto a que el Municipio presupuestariamente no se encuentra bien, sin embargo es una cantidad pequeña, por lo tanto no generaría mayores inconvenientes, esperando darle una pronta solución a este problema, por lo que aprueba este programa.

3.7 Aprobación Inicio de Tramites Traslado de Patente de Alcoholes del Rubro MINIMERCADO.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud.

*Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar el inicio de trámites del Traslado de Patente de Alcoholes del rubro **MINIMERCADO**, clasificada en la letra H, Artículo 3° de la Ley de Alcoholes, para doña **INGRID EDITH HERNANDEZ CANALES**, RUT N° 08.665.965-4, desde Maule Sur hacia el sector de Lomas de Putagán, Parcela N° 57, Comuna de Colbún.*

El señor Presidente ofrece la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Hernández señala que entiende que esto es un beneficio y que cumple con todos los requisitos, reconoce que no conoce esta patente a pesar de que recorre la Comuna, por lo tanto solicita si es posible que el Encargado de la Sección Rentas, realice un pequeño croquis de ubicación y así saber puntualmente donde está ubicada la patente.

El señor Presidente informa que esta el permiso de la Junta de Vecinos quienes se reunieron el día 12 de noviembre de 2018, donde el 85% de los socios presentes aprobó que se instalara esta botillería y que él también desconoce la ubicación.

El Concejal señor Díaz indica que se encuentra antes de llegar al terreno municipal, 100 metros antes del costado norte del camino y que la propietaria hace tiempo que estaba intentando instalar este minimercado.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que aprueba el **Inicio de Tramites Traslado de Patente de Alcoholes del Rubro MINIMERCADO**.

3.8 Aprobación Programa Mejoramiento de la Gestión Año 2019 y sus Modificaciones.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicitará acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar Programa de Mejoramiento de Gestión 2019, entregado en la Octogésima Tercera Sesión Ordinaria, de fecha 12 de Marzo de 2019, agregando las siguientes modificaciones acordadas por el Comité Técnico para realizar mejoras al Programa señalado y que fueron enviadas a los señores Concejales el día 15 de marzo de 2019:

1.- **Alcaldía:** Se elimina Meta N° 1 y se agregan dos Metas:

- *Realización de una jornada de atención ciudadana en los Sectores de Maule Sur y Lomas de Putagán respectivamente, durante el año 2019, mediante llamada y previa coordinación con Juntas de Vecinos, Organizaciones Sociales y/o Vecinos de aquellos Sectores.*
- *Realización de una reunión semestral de coordinación, evaluación y Planificación con los Directivos Municipales. Dirigida por el Alcalde o quien determine para aquella función, con la finalidad de mejorar la coordinación interna para optimizar y agilizar la respuesta a la Comunidad.*

2.- **Dirección de Control:** En la Meta N° 1 se agrega la cantidad de Auditorías a realizar a las distintas direcciones Municipales.

- 3.- **Dirección de Obras:** Se elabora el siguiente Objetivo de Gestión: **“CAPACITAR AL PERSONAL Y MANTENERLO INFORMADO SOBRE EL AUTOCUIDADO Y PREVENCION DE RIESGOS”.**
- 4.- **Dirección de Desarrollo Comunitario:** Se elabora el siguiente Objetivo de Gestión: **“MODERNIZAR LOS MECANISMOS DE ENTREGA DE INFORMACIÓN DE LA OFERTA PÚBLICA GESTIONADA Y CANALIZADA A TRAVES DE LA DIDECO Y SUS DEPARTAMENTOS HACIA LA COMUNIDAD, A TRAVÉS DE UN ENFOQUE TERRITORIAL, PARTICIPATIVO E INCLUSIVO, ADEMAS DE POTENCIAR A LOS FUNCIONARIOS EN EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS PARA OPTIMIZAR LA ATENCION PÚBLICA”.**
- 5.- **Ponderaciones:** En las ponderaciones de Unidades, serán medidas por Direcciones y no por Oficinas o Departamento a Cargo, como es el caso de Recursos Humanos que depende de la Dirección de Administración y Finanzas; Omdel y Cultura que dependen de la Dirección de Desarrollo Comunitario, variando el porcentaje de medición antes señalado, quedando como se indica:

1.	ALCALDIA	BAJA PRIORIDAD
2.	JUZGADO DE POLICIA LOCAL	BAJA PRIORIDAD
3.	DIRECCION MEDIO AMBIENTE	BAJA PRIORIDAD
4.	DIRECCION SEGURIDAD PUBLICA	BAJA PRIORIDAD
5. 6.	SECRETARIA MUNICIPAL DIRECCION DE CONTROL	BAJA PRIORIDAD MEDIANA PRIORIDAD
7.	DIRECCION OBRAS MUNICIPALES	MEDIANA PRIORIDAD
8.	DIRECCION ADM. Y FINANZAS	MEDIANA PRIORIDAD
9.	DIDECO	ALTA PRIORIDAD
10.	SECPLA	ALTA PRIORIDAD
11.	DIRECCION DE TRANSITO	ALTA PRIORIDAD

BAJA 5%	MEDIANA 10%	ALTA 15%
O.G. N° 1 ALCALDIA	O.G. N° 6 DIRECCION CONTROL	O.G. N° 9 DIDECO
O.G. N° 2 J.P.L	O.G. N° 7 DOM	O.G. N° 10 SECPLA

O.G. N° 3 DIRECCION MEDIO AMBIENTE	O.G. N° 8 ADM. Y FINANZAS	O.G. N° 11 DIRECCION TRANSITO
O.G. N° 4 SEGURIDAD PUBLICA		
O.G. N° 5 SECRETARIA MUNICIPAL		
TOTAL = 25%	TOTAL = 30%	TOTAL = 45%

El señor Presidente manifiesta que se encuentra en la sala el Comité Técnico quienes expondrán respecto a las modificaciones del Programa del Mejoramiento para la Gestión Municipal Año 2019.

La señora Yesica González integrante del Comité Técnico saluda muy cordialmente al señor Alcalde y al Honorable Concejo Municipal.

La señora Yesica González señala que luego de la exposición de la semana pasada, el Comité Técnico se reunió y decidió hacerle algunas modificaciones al Programa del Mejoramiento para la Gestión Municipal Año 2019, por lo tanto la señora Carolina Acuña, a continuación las expondrá ante el Concejo Municipal.

La señora Carolina Acuña saluda muy cordialmente al señor Alcalde y al Honorable Concejo Municipal.

La señora Carolina Acuña, señala que las modificaciones son muy breves, sin embargo de igual forma se le darán a conocer al Concejo Municipal, en el caso que deseen hacer alguna consulta.



ALCALDIA

Modificación: Se elimina Meta N° 1 y se agregan dos metas, quedando de la siguiente manera:

METAS:

- Realización de una jornada de atención ciudadana en los sectores de Maule Sur y Lomas de Putagón respectivamente, mediante una llamada y previa coordinación con las juntas de vecinos, Organizaciones Sociales y/o vecinos de aquellos Sectores.
- Realizar a lo menos dos Sesiones del Honorable Concejo Municipal en Terreno.
- Realización de una reunión semestral de coordinación, evaluación, planificación con los Directivos Municipales, dirigida por el Alcalde o quien determine para aquella función, con la finalidad de mejorar la coordinación interna para optimizar y agilizar la respuesta a la Comunidad.



La señora Carolina manifiesta que en el caso de la Dirección de Control las metas se mantienen tal cual, sin embargo se aumento la cantidad de auditorías que serian tres metas.

DIRECCION DE CONTROL

Modificación: En la Meta N°1 se agrega la cantidad de Auditorías a realizar a las distintas Direcciones Municipales, quedando de la siguiente manera:

METAS:

- Efectuar tres auditorías a las metas que deben cumplir las distintas Direcciones Municipales.
- Realizar una Capacitación a Directivos Municipales en relación a la Ley 19.803 y directrices emanadas por la Contraloría General de la República.



La señora Carolina Acuña informa que el objetivo de gestión de la Dirección de Obras Municipal, era el que estaba pendiente y las metas serian las mismas.



La señora Carolina Acuña señala que también el Objetivo de Gestión estaba pendiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario y se elaboro el siguiente:



PONDERACIONES UNIDADES		
Modificación: En las ponderaciones de Unidades, serán medidas por Direcciones y no por Oficinas o Departamentos a Cargo, como es el caso de Recursos Humanos que depende de la Dirección de Adm. y Finanzas; Omdel y Cultura que dependen de la Dirección de Desarrollo Comunitario, variando el porcentaje de medición antes señalado, quedando como se indica:		
Nº	DEPTO.	PONDERACION
1.	ALCALDIA	BAJA PRIORIDAD
2.	JUZGADO DE POLICIA LOCAL	BAJA PRIORIDAD
3.	DIRECCION MEDIO AMBIENTE	BAJA PRIORIDAD
4.	DIRECCION SEGURIDAD PUBLICA	BAJA PRIORIDAD
5.	SECRETARIA MUNICIPAL	BAJA PRIORIDAD
6.	DIRECCION DE CONTROL	MEDIANA PRIORIDAD
7.	DIRECCION OBRAS MUNICIPALES	MEDIANA PRIORIDAD
8.	DIRECCION ADM. Y FINANZAS	MEDIANA PRIORIDAD
9.	DIDECO	ALTA PRIORIDAD
10.	SEGPLA	ALTA PRIORIDAD
11.	DIRECCION DE TRANSITO	ALTA PRIORIDAD

RESUMEN PONDERACIONES EN %		
BAJA 5%	MEDIANA 10%	ALTA 15%
O.G. Nº 1 ALCALDIA	O.G. Nº 6 DIRECCION CONTROL	O.G. Nº 9 DIDECO
O.G. Nº 2 J.P.L	O.G. Nº 7 DOM	O.G. Nº 10 SEGPLA
O.G. Nº 3 DIRECCION MEDIO AMBIENTE	O.G. Nº 8 ADM. Y FINANZAS	O.G. Nº 11 DIRECCION TRANSITO
O.G. Nº 4 SEGURIDAD PUBLICA		
O.G. Nº 5 SECRETARIA MUNICIPAL		
TOTAL = 25%	TOTAL = 30%	TOTAL = 45%

Colbun
Somos Todos

El señor Presidente ofrece la palabra a los señores Concejales en el caso que tengan alguna consulta.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que le gustaría dejar algunas consideraciones y que cuando estaba leyendo el acta, hay un punto donde él señalo un ejemplo, cuando se estaba discutiendo el tema de las asignaciones del Departamento de Salud, donde hubo algunos señores Concejales que no entendieron la razón del porque había que entregar algunos incentivos, siendo que él se refería a esto, a que el funcionario cumpliera con algo extra a su trabajo y a cambio recibir una compensación. Donde en su oportunidad sugirió quitarles el incentivo a los funcionarios municipales si se estaba ocupando el mismo criterio, con los funcionarios de salud.

El Concejal señor Espinoza señala que está de acuerdo con que dentro de las remuneraciones de los funcionarios, este el concepto de un incentivo variable de acuerdo al cumplimiento de ciertos indicadores, por lo tanto le solicita al señor Presidente que pueda revisar las demás asignaciones con los funcionarios de salud, situación que está aún agravada por la controversia que existe con el pago de las horas extraordinarias, dejando en claro que esta toda su disponibilidad de apoyar.

El Concejal señor Hernández indica que en la sesión pasada le manifestó personalmente al grupo que presento el Programa y en el punto uno de las metas de la Alcaldía, en la imagen no aparece, por lo tanto solicita su revisión, además de solicitar que en esta Meta se sumará al Concejo Municipal, lo cual no aparece, solicitud que hizo en dos ocasiones.

El Concejal señor Hernández manifiesta que en el punto dos de la Dirección de Control no hay cuestionamientos, sin embargo solicita que se entregue el informe al Concejo Municipal, bajo el consentimiento del señor Alcalde. Y que ahora se referirá al punto cuatro en la Dirección de Desarrollo Comunitario, Unidad donde existen muchas Juntas de Vecinos con su personalidad jurídica vencida y ha pasado bastante tiempo que estas instituciones no realizan actualizaciones, por lo tanto cree junto a los Concejales señor Díaz y señor Dedes que este Departamento debe hacer un trabajo de seguimiento, ayuda y estimulación para que esto mejore, lo cual debe ser considerado dentro de estas metas, ya que ha ocurrido en algunas ocasiones que las organizaciones desean postular algún proyecto y al momento de solicitar el certificado de personalidad jurídica, se encuentran con la Directiva vencida, lo que impide la postulación, perdiéndose situaciones bastantes importantes.

El Concejal señor Hernández señala que existe un Reglamento de las Organizaciones Internas en la Ilustre Municipalidad de Colbún, que dice en su párrafo 4, artículo 56, sección de organizaciones comunitarias, dice *“objetivo la sección tiene por objetivo promover la creación de organizaciones comunitarias, o sea debe estimularlas, orientarlas, asesorarlas técnicamente en su acción tras la búsqueda de soluciones a sus propios problemas”*. Donde es un problema para cualquier institución que su directiva este vencida, por lo tanto le solicita al señor Alcalde que por su medio se incorpore esta solicitud a PMG 2019, al igual que agregar al Concejo Municipal en las metas de la Alcaldía, en la Dirección de Control que las auditorias sean entregadas al Concejo, dejando en claro que Dideco cuenta con todo su apoyo para realizar las gestiones necesarias en bien de las organizaciones comunitarias.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que es bueno debatir, sin embargo él no se involucrará con la aprobación, porque está de acuerdo con todo lo que está estipulado en el PMG 2019, sin embargo cree es importante ir fijando algunas posiciones y en relación a lo planteado por el Concejal señor Hernández, lo considera es una mirada muy asistencialista desde el punto de vista que hoy se debe buscar entregarle herramientas a las organizaciones comunitarias, para que cada vez sean más autónomas, donde hoy está abierto el punto de fortalecimiento de las organizaciones sociales, en el cual perfectamente podrían trabajar y que es conocimiento de todos que para postular es requisito contar con la personalidad jurídica vigente, por lo tanto cree que también es un trabajo de los Concejales incentivar a las organizaciones, los cuales deben manejar los pasos a seguir incluso en el caso que estas mantengan rendiciones pendientes.

El Concejal señor Espinoza señala que no concuerda con que el Municipio es el que se tiene que estar preocupando que las organizaciones estén con su personalidad jurídica vigente, si asesorarlas, para que se fortalezcan.

El Concejal señor Hernández manifiesta que está absolutamente de acuerdo con lo planteado por el Concejal señor Espinoza y que se sume ese concepto.

El Concejal señor Díaz manifiesta que también está de acuerdo con ambas opiniones, sin embargo cuando se llega a las organizaciones se encuentra con la sorpresa que nunca estuvieron en conocimiento que mantenían una rendición pendiente o que su personalidad se encuentra vencida, por lo tanto es más rápido que el Municipio realice un chequeo y le entregue una lista a todos los Concejales.

La señora Carolina Acuña informa que dentro de las Metas de la Secretaria Municipal está considerada una capacitación en relación a las modificaciones de la Ley N° 19.418 Juntas de Vecinos y demás Organizaciones, las que irán dirigidas a las Juntas de Vecinos y Asociación de Fútbol AMATEUR, sin

embargo es posible que se adquiriera el compromiso para continuar reforzando a las demás organizaciones el próximo año.

El Concejal señor Espinoza considera que es una muy buena incitativa, porque las leyes continuamente están siendo modificadas, dando como ejemplo que una persona sea candidato a concejal debe tener el cuarto medio rendido y no serviría el laboral. Y que es una labor de todos que las organizaciones se capaciten y que además sean cautelosos a la hora de elegir a los dirigentes, ya que es una tarea muy ingrata, donde aún está pendiente la tarea de conversar con los parlamentarios para mejorar las condiciones para ser dirigente social.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Ortiz, señor Ureta y señor Espinoza manifiestan que aprueban.

El Concejal señor Hernández manifiesta que es importante incorporar lo que solicita y modificar el documento donde no aparece el Concejo Municipal y manifiesta que aprueba.

Los Concejales señor Díaz y señor Dedes manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que aprueba **Programa Mejoramiento de la Gestión Año 2019 y sus Modificaciones.**

3.9 Varios.

El señor Presidente ofrece la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Espinoza solicita la palabra.

El Concejal señor Espinoza saluda muy cordialmente a todos los dirigentes que se encuentran presente en el Salón al igual que a los funcionarios.

El Concejal señor Espinoza señala que ha realizado una serie de gestiones para mejorar la problemática del traslado de los alumnos de la Escuela de Panimávida y Maule Sur principalmente e informa que a través de la Senadora señora Ximena Rincón, se le hizo llegar una carta a la Ministra de Transporte exponiendo ambas situaciones, con el objetivo que se revisen los recursos que se envían a las Regiones desde el Ministerio de Transporte, porque con tristeza pudo ver como se asignaron alrededor de \$550.000.000 para cambiarle el nombre al TRANSANTIAGO y a la regiones se los quitan, haciéndole la apreciación que los recursos no eran de la Ley Espejo, pero de todas maneras las gestiones están realizadas, esperando obtener un buen resultado, sin embargo dado a la urgencia junto al Departamento de Educación poder abordar esta problemática.

El Concejal señor Ureta señala que la misma situación estaría ocurriendo en la Escuela de San Dionisio.

El Concejal señor Espinoza sugiere que se avance en la fiscalización de todos los vehículos de transporte escolar en la Comuna, hacer la coordinación con Carabineros y Seguridad Pública como corresponde y realizar esta inspección en forma preventiva, ya que no es algo que se les va a exigir extra a lo que está estipulado en las bases y que es para el transporte que contrato el municipio, pero que se puede extender a todos. También hacer el chequeo para que tanto los conductores y sus asistentes no estén inhabilitados para trabajar con menores de acuerdo a la nomina que tiene el Registro Civil, dejando en claro que es algo preventivo.

El Concejal señor Espinoza señala que también es importante que el Consejo de Seguridad Pública debe seguir avanzando en el protocolo que se comprometieron sobre prevenir los delito de connotación sexual en los menores y por el lado de los convenios de Educación cree que sería bueno retomar el trabajo con la Universidad Católica del Maule, lo que le hará bien a la educación de esta Comuna. El Concejal señor Espinoza solicita además que se inspeccione el estado de avance del laboratorio de ingles de la Escuela Básica de Colbún.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que a solicitud del Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Colbún, solicita revisar la subvención que el Municipio les está entregando, porque está siendo insuficiente, por lo tanto le gustaría invitar a una reunión del Comité de Seguridad Pública o a exponer al Concejo Municipal, para evaluar cual es la situación actual de Bomberos y que incidente ocurrido el día de ayer donde se tuvo que trasladar a una señora accidentada en el vehículo de Carabineros también se va sumando.

El Concejal señor Espinoza manifiesta no tener más que agregar a sus puntos varios.

El Concejal señor Díaz solicita la palabra.

El Concejal señor Díaz señala que está consciente que no es habitual cuando se hace un cambio dentro de las Direcciones presentarlo y lamentablemente se enteró de esta noticia a través de las redes sociales, por lo tanto le consulta al señor Alcalde si la señora Paola Paz es la nueva Directora del Departamento de Salud.

El señor Presidente confirma la consulta del Concejal señor Díaz y le solicita a la señora Paola Paz que se presente ante el Honorable Concejo Municipal.

La señora Paola Paz se presenta ante el señor Alcalde señor Secretario y señores Concejales, señalando que a solicitud del señor Alcalde el apoyo en llevar la administración de salud en la Comuna, decisión difícil con la situación que está viviendo el Departamento, asumiendo el día viernes y estando en comunicación con las distintas Unidades, como lo es la Dirección de Administración y Finanzas, por lo tanto espera el apoyo del Concejo Municipal y contar con la sabiduría para llevar de buena manera la Dirección.

El Concejal señor Díaz le manifiesta sus buenos deseos a la señora Paola Paz en su nuevo cargo.

El Concejal señor Dedes le consulta al señor Presidente si la persona que antes ocupada el cargo continúa trabajando o renunció.

El señor Presidente le informa al Concejal señor Dedes que el funcionario que estaba cumpliendo esta labor era Director Subrogante y continúa trabajando en el Departamento de Salud Municipal.

El Concejal señor Espinoza le consulta al señor Presidente si le entregará la asignación al Director Comunal de Salud.

El señor Presidente señala que la señora Paola Paz no se ha acordado en ningún momento de esta asignación, sin embargo si le corresponde, funcionaria que ha sido bastante noble, porque está enfocada en el trabajo pendiente.

El Concejal señor Díaz manifiesta que tiene entendido que don Julio Parra Vera renunció a SECPLA, le consulta al señor Presidente si es efectivo.

El señor Presidente informa que en estos momentos se encuentra subrogando don Ariel Oyarzún y que don Julio Parra se encuentra con licencia médica, quien posteriormente se tomará sus días de vacaciones, señalando además que es efectivo que presentó una carta de renuncia, porque le surgió un trabajo mucho mejor, el que aceptó.

El Concejal señor Díaz consulta qué medidas se van a tomar en esta Comuna respecto al cambio de medidores que ya se está haciendo a nivel nacional.

El señor Presidente manifiesta inquietud si esta Comuna se puede oponer a esta Ley, además que conoce poco de estos medidores y que tiene entendido que ya no existirá la toma del consumo, lo que generaría desempleo, aparatos que usarían wifi y están en forma permanente transmitiendo, idea que no le gusta en lo absoluto.

El Concejal señor Ortiz cree que el Concejo se debería manifestar de igual forma.

El Concejal señor Díaz se refiere al accidente que hubo en la plaza, señalando además que la ambulancia estaba reparada hace más de una semana, consultando las razones de porque no se había retirado.

El señor Presidente cede la palabra de la señora Paola Paz, Directora Comunal de Salud.

La señora Paola Paz señala que de acuerdo a lo que le informo el Encargado de Movilización, la ambulancia tenía horario y fecha de entrega para el día de ayer, a las 16:00 horas.

El señor Presidente manifiesta que don Víctor Soto, Encargado de Movilización, es bastante responsable.

El Concejal señor Díaz señala que gracias a la actividad denominada “Fiesta de San Sebastián”, ingresan varios recursos al Municipio, alrededor de M\$ 30, por lo tanto consulta si es posible contar con un motor de repuesto nuevo para la ambulancia.

El señor Presidente manifiesta que hace unos meses tomo la decisión que el Encargado de Movilización de Educación y el Municipio, también este a cargo de Salud, ya que los conductores no cuidaban los vehículos y nadie se hacía responsable de nada, creando un sistema de vigilancia (bitácoras). Y que el Departamento de Salud cuenta con una ambulancia con motor fundido, que aún no estaba para remate si se hubiese cuidado, donde ningún conductor jamás aviso que la ambulancia tenía fuga de agua, hasta que la ambulancia dejo de funcionar y que la ambulancia que fueron a buscar ayer tenía el mismo problema. Por lo tanto de ahora en adelante se hará una supervisión mucho más estricta de todos los vehículos municipales.

El señor Presidente informa que en estos momentos la comuna cuenta con dos ambulancias, una en Colbún y otra en Panimávida y una tercera a la que se le debe hacer un cambio de motor, instrucción que ya le dio al Encargado de Movilización.

El Concejal señor Dedes manifiesta que tenía entendido que el señor Alcalde tenía dos encargados de movilización en Salud, quienes cree que también tienen responsabilidad, los cuales no hicieron su trabajo como corresponde.

El Concejal señor Díaz manifiesta no tener más que agregar a sus puntos varios.

El Concejal señor Hernández solicita la palabra.

El Concejal señor Hernández manifiesta que él estuvo presente en el accidente en la plaza y que la señora estuvo bastante rato en la vereda sin poder ser trasladada a Urgencia, aprovecha la ocasión de desearle la mayor de las suertes a la señora Paola Paz, Directora Comunal de Salud, esperando que haga el mayor de los esfuerzos para que la situación mejore, esperando que sea la última Directora de este periodo.

El Concejal señor Hernández señala que este evento fue bastante triste y dio pie para que se opinará bastante, partiendo del señor Alcalde hacia abajo, ya que la ambulancia apareció bastante tarde, llegando en una primera instancia un furgón, lo que ocasiono un impacto en las personas presentes, situación que no solo ocurre en esta Comuna, destacando la ayuda entregada en el momento por Bomberos.

El Concejal señor Hernández a continuación da a conocer una exposición de la Empresa JE, lo que le costaría al Municipio contar con una ambulancia arrendada por un año, \$ 2.000.000.- (dos millones de pesos) más IVA, mensualmente. El Concejal señor Hernández insiste que la situación ocurrida en la plaza puede volver a ocurrir y que la señora gracias a Dios se encuentra bien, esperando que se recupere pronto.

El Concejal señor Hernández le solicita al señor Presidente que para el próximo Concejo 02 de abril del presente, se establezca en tabla una exposición breve del Comisario de Linares, respecto al Reten de Panimávida, donde la mayoría está de acuerdo con su construcción y que él cuenta con documentos oficiales de la Dirección Regional, donde dice que en el mes de abril lo que van hacer y que el Mayor está

de acuerdo con la exposición, para dar a conocer en qué etapa se encuentra, obviamente con la aprobación del señor Alcalde.

El Concejal señor Hernández señala que bajo la Ley N° 20.529, en su artículo 54, indica que los Directores de las Escuelas de la Comuna, al 31 de marzo del año siguiente en curso deben rendir Cuentas Públicas y que en la experiencia pasada se juntaron las actividades del año, provocando que los señores Concejales y el señor Alcalde no pudieran participar de todas, porque se juntaban con las licenciaturas y el día que se tomó la determinación que las Cuentas Públicas se hicieran en esta fecha, se alegró bastante, sin embargo al día de hoy solo le ha llegado la invitación de la Escuela de San Juan y las otras quince aún no han llegado, por lo tanto le solicita al señor Alcalde que le envíe un calendario con las fechas fijas y así poder acompañarlo.

El señor Presidente cede la palabra al Director del Departamento de Educación, don Patricio García Jofre.

El señor García informa que la semana pasada se envió el calendario al señor Alcalde propuesto por el Programa de Fondo de los Establecimientos para realizar modificaciones en las fechas si era necesario.

El señor Presidente consulta si hay dos cuentas públicas el mismo día.

El señor García informa que no y que su intención es realizarlas todas antes del 31 de marzo, por lo tanto se haría una en la mañana y otra en la tarde.

El señor Presidente manifiesta dudas que se alcancen a realizar todas las Cuentas Públicas antes del 31 de marzo, por lo tanto le consulta al señor García que sucedería si se pasan al mes de abril.

El señor García insiste que su propuesta es coordinar los horarios, ya que una cuenta Pública no debería durar más de una hora.

El Concejal señor Hernández se refiere al tema de los medidores y concuerda con su colega, respecto a que la Comuna debe reaccionar, donde el señor Alcalde también tiene razón en decir que la Ley está escrita y no hay vuelta atrás, sin embargo cree que el problema está en los parlamentarios y que él no tendría inconveniente en sumarse para que modificaran la Ley, lo que se podría hacer, por lo tanto considera que se debe ejercer presión y comunicarse con ellos para plantearle la situación, ya que es una Ley que perjudica enormemente a la comunidad.

El Concejal señor Hernández le solicita al señor Presidente que reaccione ante el tema de los medidores, porque al parecer están todos de acuerdo en que no comparten la decisión del Estado, esperando que se puedan reunir y estudiar el tema, porque la comunidad lo necesita e insiste que los que tienen que responder a esta problemática son los parlamentarios, porque son ellos quienes aprobaron la Ley, donde varios reconocieron que ni siquiera la estudiaron y ahora se dieron cuenta del error que cometieron ante la sociedad.

El Concejal señor Hernández manifiesta no tener más que agregar a sus puntos varios.

El señor Presidente manifiesta no tener inconveniente en colocar el punto en tabla de la exposición del señor Comisario.

El señor Villalobos informa que se comunicó con la Empresa Nuevos Aires vendrían a reunión a las 15:30 horas, para reunirse con el señor Alcalde y Concejo Municipal.

El señor Presidente señala que lo que conoce del tema de los medidores es solo lo que se ha dicho a través de los medios de comunicación.

El señor Presidente informa que en estos momentos se está produciendo un incendio bastante grande en el sector de Pehuenche que se ve desde la ruta hacia la Laguna del Maule, incendio que está avanzando hacia el sur, por lo tanto está el temor que llegue a la Reserva Nacional de los Bellotos, ya que se está produciendo solo en las quebradas, donde se producen torbellinos de vientos que impiden el paso de helicópteros o avionetas y por tierra sería imposible de llegar. El señor Presidente manifiesta que está muy

preocupado junto al Encargado de la ONEMI y CONAF con quienes permanentemente ha estado conversando la dificultad de no poder enviar apoyo aéreo.

El Concejal señor Ortiz solicita la palabra.

El Concejal señor Ortiz manifiesta no estar de acuerdo con el Concejal señor Hernández respecto a arrendar una ambulancia, porque serían \$ 2.000.000.- (dos millones de pesos) al mes más IVA, siendo alrededor de \$ 30.000.000.- (treinta millones de pesos) al año, por lo tanto le sugiere al señor Alcalde que haga un esfuerzo y vaya a Santiago a comprar una ambulancia que sería más económico que un arriendo.

El señor Presidente señala que de cierta forma está bien lo planteado por el Concejal señor Hernández y que se puede hacer una figura que es casi lo mismo que el arriendo y se denomina leasing, con la diferencia que la ambulancia pasaría a ser parte del Municipio. El señor Presidente manifiesta que en Colbún se está solicitando un leaseback para una situación extremadamente de emergencia y los profesores ya retuvieron el fondo común de febrero y marzo y probablemente abril, situación que cada vez se está colocando más difícil, razón por la que está recurriendo a esta herramienta, dejando en claro que no es para que el Municipio se de lujos.

El Concejal señor Ortiz manifiesta no tener más que agregar a sus puntos varios.

El Concejal señor Dedes solicita la palabra.

El Concejal señor Dedes consulta por el proyecto de las veredas del sector Camino Matadero que aún no se ha terminado.

El señor Villalobos informa que se están terminando las veredas del sector Las Brisas y ahí vendrían a terminar las del sector Camino Matadero y que han tenido algunas dificultades con la adquisición de materiales.

El Concejal señor Dedes consulta por la fiscalización en los permisos de construcción del terreno que se encuentra en la entrada del sector Lomas de Putagán.

El señor Presidente manifiesta que lo desconoce, sin embargo conversó con el Director de Obras Municipales y Director de Administración y Finanzas para que un inspector comience a fiscalizar en algunos sectores principalmente como Borde Lago, debido a que la mayoría de esas personas vienen de Santiago y son viviendas grandes, donde la Ley señala que las viviendas deben estar regularizadas, pagando un derecho municipal, más ahora que el Municipio necesita que ingresen recursos, ya que no está llegando Fondo Común Municipal.

El señor Presidente señala que hoy mismo se reunirá con el Director de Obras Municipales, para que se comience a fiscalizar y que no habría inconveniente en incluir al sector de Lomas de Putagán. Le consulta al señor Villalobos si alguna de esas viviendas ha solicitado el permiso.

El señor Villalobos informa que solo algunas viviendas cuentan con permiso y la mayoría son viviendas de madera.

El señor Presidente le consulta al señor Villalobos si las viviendas del sector Borde Lago se encuentran todas regularizadas.

El señor Villalobos informa que no.

El Concejal señor Dedes manifiesta no tener más que agregar a sus puntos varios.

El señor Presidente pone término a la sesión siendo las 11:15 am horas.

Luis Pinto Troncoso
Secretario
Secretario Municipal